

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CAMBIL (JAÉN)

2018/453 *Aprobación inicial del Presupuesto General del municipio de Cambil y relación de la Plantilla correspondiente al ejercicio 2018.*

Edicto

Don Miguel Ángel García Martos, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cambil.

Hace saber:

Que por el pleno municipal, en su sesión extraordinaria celebrada el día 31 de enero de 2018, se adoptó por seis votos a favor de los concejales del Grupo IU-LV-CA, y 4 votos en contra (3 de los concejales presentes del Grupo del P.S.O.E., y 1 de la concejal no adscrita), de los once que componen la Corporación Municipal, el acuerdo de aprobar inicialmente el Presupuesto General Municipal y relación de plantilla correspondiente al ejercicio 2018.

El expediente, se somete a información pública por espacio de quince días, a contar desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y en caso presentar las alegaciones que estimen oportunas, en la Secretaría General de este Ayuntamiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

El presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plano no se presentaran reclamaciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cambil, a 01 de Febrero de 2018.- El Alcalde, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA MARTOS.